



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia  
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA  
Once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ordinario laboral
Demandante	Jhon Jairo Causil Loaiza
Demandado	Ismocol y otros
Radicado	05154 31 13 001 2019 00105 00
Asunto	Acepta sustitución al poder Reprograma fecha de audiencia

De cara a la manifestación que hacen los apoderados de las sociedades aseguradoras, en los escritos que anteceden, se dispone aceptar la sustitución que se hace a la abogada Jennifer Paola Piedrahita Parra con T.P. 313.331 del C.S.J. para representar a Seguros Generales Suramericana S.A., en la audiencia del 12 de los corrientes y de igual forma, a la abogada Ángela Urrea Benavides con T.P. 339.759 del C.S.J. para representar en la aludida audiencia a CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.

Por otro lado, se reprograma la fecha de la audiencia del artículo 80 del CPI., programada para día 12 de los cursantes, por cuanto el titular del despacho participará en el Conversatorio Nacional de la Especialidad Laboral y Seguridad Social a llevarse a cabo los días 11 y 12 del presente mes y año, y por tal razón, se señala el día veintiséis (26) de enero del dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (9:00AM), para llevar a cabo las audiencias aquí citadas.

**NOTIFÍQUESE**

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ  
**JUEZ**